

AGOSTO 9, 2024

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL DE GUÁPILES

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **JOSUÉ NAVARRO SILVERA**, soltero, estudiante, con residencia en el cantón de Pococí de Limón, con identificación número 703050897, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

El pasado 22 de julio tuve un accidente en bicicleta en el cual sufrí de una caída que resultó en una fractura de la clavícula en tres partes. También tuve laceraciones en las piernas y rodillas, espalda y brazos. El accidente ocurrió en Alajuela ya que soy estudiante en el Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que acudí al Hospital San Rafael. Me hicieron placas y confirmaron la fractura, pero no hicieron más que eso pues me indicaron que, como resido en Guápiles, solamente en esa zona me atendería un especialista. Por esta razón tuve que regresar a Guápiles, y lo hice por mis propios medios ya que no me brindaron una ambulancia a pesar de que estaba tan mal y no me podía mover.

Hasta este momento sigo esperando la atención del especialista que me indicaron. Sigo con la clavícula fracturada, lo cual es sumamente doloroso. La espera ha sido un verdadero calvario y el dolor es insostenible. Llevo más de dos semanas viviendo esto, intentando sobrellevar la situación con calma pero ya no puedo tolerarlo más. Esta espera ha sido inhumana. No puedo comprender cómo es posible que el sistema de salud me niegue la atención en el primer lugar al que acudí, y luego me desplace y me haga esperar por tanto tiempo mientras tengo fracturas y laceraciones que requieren de atención urgente.

En estos últimos días el daño físico ha socavado mi estabilidad mental. Me siento muy triste, dolido y abandonado por mi país. He pasado muchos días sufriendo de un dolor que podría haber sido minimizado y tratado para regalarme el alivio y la paz que necesito. No entiendo la razón por la cual se me ha dado la espalda, pues cuando lo

pienso no existe ninguna razón válida para dejar a un ser humano en este estado por tanto tiempo. La tristeza me abrumba, el tiempo perdido me causa mucha ansiedad y la espera me carcome los nervios. No estoy bien en este momento, ni física ni emocionalmente. Es por ello que acudo a ustedes con la esperanza de ser tratado y que todo mejore para mí muy pronto y pueda regresar a mi vida normal. Agradezco mucho su ayuda.

Considero que el tiempo de espera al que ha sido sometido mi representado no responde ante la urgencia y gravedad de su caso, afecta negativamente su calidad de vida y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Ver expediente médico del paciente.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se programen los procedimientos médicos necesarios para atender el padecimiento de mi representado en el menor tiempo posible y se garantice el adecuado seguimiento de su caso de salud.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com